

LLAMAMIENTO URGENTE
A LA ALTA COMISIONADA PARA LOS DERECHOS HUMANOS
DE NACIONES UNIDAS
A FAVOR DE LAS DAMAS DE BLANCO
Y OTROS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS EN CUBA.
4 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

Sra. Navanethen Pillay:

Saludos de Paz le presentamos los defensores de derechos humanos que remitimos el presente llamamiento urgente conforme a lo establecido por la ONU.

Resulta una muestra de doble rasero la conducta del gobierno cubano al acumular varios reconocimientos de vuestra organización por el cumplimiento en el propio, y la contribución en más de un centenar de países, de esfuerzos concretos por los derechos a la salud y la educación para millones de personas mientras viola de forma sistemática e institucionalizada derechos y libertades fundamentales a sus propios gobernados.

HECHOS QUE FUNDAMENTAN ESTE LLAMAMIENTO URGENTE

Una ola de violencia recorre toda la isla en contra de defensores de derechos humanos que actúan conforme a los principios básicos exigidos a ellos según la Resolución sobre los Defensores (Resolución 53/144 de Naciones Unidas).

Damas de Blanco, últimamente con énfasis en las de las provincias de Matanzas y Santiago de Cuba, aunque no exentas ocasionalmente las del resto del país, han sido objeto cada domingo de detenciones arbitrarias y acciones violentas, verbales y físicas, que han dañado en repetidas ocasiones la integridad física de algunas, y psicológicamente a ellas y sus familiares en todos los casos.

Han sido amenazadas reiteradamente por paramilitares que integran las turbas que las atacan y hasta por oficiales de la seguridad del estado, con ser eliminadas físicamente por medio de golpizas o armas de fuego o blancas, si persisten en su asistencia a misa y las marchas pacíficas que realizan por varias calles con flores en sus manos cada domingo demandando la libertad de los presos políticos, de Cuba y el respeto en ella de los derechos humanos.

Situaciones análogas sufren muchos defensores asociados en diversos grupos por toda la isla aunque la mayor violencia represiva se manifiesta en zonas del interior, sin que deje de ocurrir ocasionalmente en la capital.

ANTECEDENTES QUE FUNDAMENTAN ESTE LLAMAMIENTO URGENTE.

Cuando en 1980 miles de ciudadanos se dispusieron a salir del país por su disconformidad con el estado de cosas reinante, el gobierno promovió la violencia de unos cubanos contra otros en los tristemente célebres mítines de repudio.

La única causa de tratar de formas crueles, inhumanas y degradantes a miles de personas fue su deseo de salir del propio país como les corresponde por derecho según el artículo 13 de la

Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU,1948) de la que Cuba es promotora y firmante original.

Aquella ola de violencia fue detenida por el propio gobierno que la estimuló cuando se produjeron víctimas fatales: una señora fue muerta en un accidente automovilístico en el municipio Cerro por un conductor asustado en medio de uno de aquellos mítines y un maestro en La Habana, murió horas después de ser repudiado, arrastrado y golpeado por turbas que incluían a parte de los alumnos y colegas de la escuela en que ejercía el magisterio.

Solo entonces el gobierno utilizó los medios, todos bajo su control, y ordenó a sus instituciones represivas detener lo que había estimulado, pero que rebasó el límite de la intimidación para disminuir el número de los que pretendían salir del país en el éxodo masivo de esa época y que dañaba su imagen según su propia concepción.

Los que entonces fueron parte de ese éxodo, son actualmente recibidos como visitantes en la isla y tratados de forma natural, como siempre debió haber sido, lo que constituye, de facto, un reconocimiento implícito de lo aberrado del proceder de entonces contra ellos por parte de las autoridades nacionales y las turbas que estimularon y consintieron.

LA EXPERIENCIA HISTORICA NO SE DEBE IGNORAR

La misma existencia de las Naciones Unidas se debe a que se tuvieron en cuenta las experiencias de la historia, que aconsejaban luchar por la paz y la solución pacífica de los conflictos después de pagar el alto costo de las Guerras Mundiales que antecedieron a su integración.

En la Cuba actual, las experiencias históricas deben servir igualmente para no repetir errores del pasado. Lo ocurrido durante la oleada represiva de 1980 no debe repetirse, debe detenerse a tiempo la escalada que se acerca cada vez más al punto en que la vida de más cubanos sea el precio que cobre la intransigencia que viola derechos y libertades impunemente para eliminar toda disensión pacífica desconociendo todos los límites morales y legales.

Solo la intervención oportuna de los órganos encargados de velar por el respeto y la observancia de los derechos humanos en todos los países puede revertir la actual situación límite en la isla.

La indiferencia y la inacción en estos momentos equivalen a la tolerancia con lo que contradice, de hecho y derecho, la esencia misma de la Carta de las Naciones Unidas y de la normativa internacional de los derechos humanos que sirven de base y deben dar sentido a la misión de vuestra organización.

Esperando su pronta y decidida acción ante este llamamiento urgente de defensores de derechos humanos en Cuba que integramos la sociedad civil no reconocida oficialmente, quedo de Ud.

Sinceramente,

Moisés Leonardo Rodríguez Valdés
Portavoz del Llamamiento

Localización: Avenida 45 número 2410 entre 24 y 26. Cabañas. Municipio Mariel. Provincia Artemisa. Cuba. CP 34100.

E mail: corrientemartiana2004@gmail.com

Tel. móvil 53351152